



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-36746995- -GCABA-DGAYDR Concurso Público Abierto Especialista en la Guardia Médica (Terapia Intensiva),

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso EX-2023-36746995- -GCABA-DGAYDR

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacante un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 horas semanales de labor, debido al cese del Dr. Rolando Delgado Villarroel, CUIL. 20-94132189-6, mediante RESOL-2023-918-GCABA-SSGRH, de fecha 04 de mayo de 2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo, desempeño en guardia los días jueves, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS "DR. ARTURO U. ILLIA"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para la selección de 1 (un) cargo de Médico de Guardia, Especialista en (Terapia Intensiva), para desempeñarse en la División de Urgencia –para día sábado dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: un (1) cargo de Médicos de Guardia. Especialista, 30 hs semanales, para día sábado

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: médica/o, Especialista en Terapia Intensiva

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Quemados “Dr. Arturo U Illia”

Lugar: Av. Pedro Goyena 369-CABA. RRHH- Planta Baja - Horario: 08:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 27/11/2023

Cierre de la inscripción: 11/12/2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de RRHH (Personal) durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- RIAL SILVIA BEATRIZ. Esp Terapia Intensiva. Jefa de Sección Hospital de Quemados
- 2.- VASTA JOSE LEONARDO. Esp Terapia Intensiva. Jefe de Sección. Hospital Velez Sarsfield
- 3.- BALASINI SILVINA CARINA. Esp Terapia Intensiva. Jefe de Unidad. Hospital Pirovano

SUPLENTE:

- 1.- CASTRO ROMINA LAURA. Esp. Terapia Intensiva Jefe de Sección. –Hospital Piñero
- 2.- GREGORI SABELLI ROSANA ALEJANDRA. Esp. Terapia Intensiva Jefe Sección. Hospital Muñiz
- 3.- LEIVA GUSTAVO PATRICIO - Esp Terapia Intensiva. Jefe División. Hospital de Quemados

Se convoca para Veedor a la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

